

San Miguel de Tucumán

Expediente N°: 3294- 2024

VISTO:

El Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios dispuesto por Decreto N° 1246-2015, corresponde la Evaluación Académica de la docente Dra. Marcela Fátima MEDINA en el cargo de PROFESORA ASOCIADA con DEDICACIÓN EXCLUSIVA, para la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Biología) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" esta Facultad;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Marcela Fátima MEDINA, fue designada por concurso regular en el mencionado cargo, mediante Resol. N°0395/2019 a partir del 03/04/2019 y hasta el 02/04/2024;

Que corresponde proceder a designar la Comisión Evaluadora que deberá entender en la prórroga citada en la referencia;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y
FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 30/08/2024)

RESUELVE:

Art.1º)- Designar la Comisión Evaluadora que deberá dictaminar la prórroga de la designación de la Dra. Marcela Fátima MEDINA en el cargo de PROFESORA ASOCIADA con DEDICACIÓN EXCLUSIVA, para la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Biología) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" esta Facultad, con los miembros, que a continuación se consignan, a fin de dar cumplimiento con el Art.3º del Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Docentes Auxiliares, vigente por Resol. N° 0038/2023:

Titulares

Prof. Sergio Enrique PASTERIS - Prof. Titular - Cát. Biología - FBQF - UNT

Prof. Eugenia Mariela ROLDAN OLARTE - Prof. Asociada - Cát. Biología Celular y Molecular - FBQF - UNT

Prof. Ana María GONZÁLEZ - Prof. Titular - Cát. Biología General y Celular - Facultad de Ciencias Agrarias UNNE

Suplentes

Prof. María Claudia OTERO - Prof. Asociada - Cát. Biología - FBQF - UNT



Prof. Claudia Alejandra CRESPO - Prof. Titular - Cát. Fisiología - FBQF - UNT
Prof. Nora Beatriz CALCATERRA - Prof. Asociada - Área Biología General - Facultad de
Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas UNR

Art.2º)- Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, solicitando al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán, la convalidación de la Comisión Evaluadora, que se consigna en el Art.1º de la presente Resolución.-

Firmado Digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a/c de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 12322 / 2024

Hoja de firmas